



El plan de medidas de esta actividad es bastante amplio, argumentó el titular y precisó que **en la primera fase de la etapa de recuperación se restablecen con limitaciones los servicios de transporte público a nivel de provincia, dígame el urbano, interurbano, intermunicipal y rural**, mientras que se mantienen las restricciones de los viajes entre provincias y de la entrada y salida del país.

Añadió que en ese periodo se mantiene el apoyo a salud y se reinicia el despacho de las cargas procedentes desde el exterior.

“Luego, en la segunda fase, se amplían los servicios locales, se restablecen los servicios de transporte interprovincial con limitaciones y se incorporan los vuelos internacionales en los polos turísticos definidos. También se amplía el despacho de las cargas desde el exterior y se reinician las cargas por ferrocarril”, precisó.

Ya para la tercera, se prevé restablecer la entrada y salida de pasajeros al país, así como el resto de los servicios.

“Cuando hablamos de los servicios, nos referimos tanto a los estatales como a los no estatales. Por otra parte, el fin de una fase y el inicio de la otra, ya se ha dicho que dependerá de los indicadores de salud, por lo que mientras más disciplinados seamos, más rápido pasaremos de una fase a la otra y los servicios de transporte se restablecerán”, advirtió el ministro.

Será obligatorio el uso de nasobuco por pasajeros y empleados

En su intervención, Rodríguez Dávila enfatizó que **será un denominador común para todas las fases el uso obligatorio de nasobuco por pasajeros y empleados, la desinfección de los medios y terminales, el pesquisaje permanente y el control de la ocupación de los medios y las terminales**, con el fin de garantizar distanciamiento físico.

A la vez, se establecen protocolos de salud específicos tanto en las fronteras aéreas como marítimas.

“Desde la primera fase se permitirá la ocupación de los medios de transporte hasta el 100% de su capacidad de pasajeros sentados y se establece una gradualidad por fases de los pasajeros de pie, que comienza en el 50%, luego 70% y por último el 100% en la tercera fase”, especificó.

A su juicio, este es precisamente uno de los retos más grandes, pues como se conoce, “ya sea por la compleja situación energética que se mantiene o por la cantidad de medios disponibles, la demanda no se logra satisfacer. Pero lo tenemos que lograr con medidas de control y exigencia por parte de las autoridades de cada territorio y con la participación consciente de nuestro pueblo”.

El ministro del Transporte opinó que durante esta etapa será imprescindible también reforzar las medidas de prevención y control a

la seguridad vial en todo el país.

“Hemos estado durante varios meses con baja circulación vial, ahora hay que reforzar las medidas en todos los lugares”, sentenció.

¿Qué pasará con el transporte a partir de este 18 de junio?

En otro momento del espacio radio-televisivo, el ministro explicó los detalles de las medidas para aquellos territorios que comienzan este jueves 18 de junio la primera fase de la etapa pos-COVID-19.

- Los ómnibus públicos que actualmente se utilizan en función de la transportación de trabajadores de diferentes sectores, se reincorporan a sus recorridos habituales con las restricciones sanitarias que fueron explicadas, priorizando los horarios picos.
- Se restablecen los servicios de taxi rutero y las lanchas.
- Se rehabilitan todas las licencias de los trabajadores por cuenta propia que estaban suspendidas de oficio y prestarán los servicios respetando los precios aprobados anteriormente por los gobiernos. No podrán prestar servicios interprovinciales.

“Los trabajadores por cuenta propia que decidan no incorporarse al trabajo, deben presentarse en la entidad que le otorgó la licencia y formalizar su suspensión”, puntualizó.

- En esta fase se inicia también un proceso de sustitución de la tarjeta de combustible actual por otra con mejores prestaciones para los transportistas de medios automotores; y se restablecen los trámites para las personas jurídicas, según cronograma que se ha elaborado.
- Se reanudan los trenes locales de pasajeros, los que se desplazan dentro de los límites de la provincia, así como los cocheros o carahatas.
- Los ómnibus del turismo que actualmente se emplean en la transportación de trabajadores, comienzan a retirarse de estas funciones.
- Se reorganiza la transportación de trabajadores, fundamentalmente de salud, en apoyo a las actividades vinculadas a la COVID-19 que todavía se realizan por este sector.

“Asimismo se mantendrá el apoyo a salud en los servicios de ambulancia, al tiempo que se garantizarán los traslados hacia y desde los centros de aislamiento, los servicios de hemodiálisis, medibus, entre otros de este sector”, agregó.

- Se restablece el refuerzo de las empresas Transmetro y Transporte Escolar al transporte urbano, según la demanda y prioridades de los consejos de Defensa provinciales y en correspondencia con la disponibilidad de combustible.
- Se mantiene suspendido el apoyo de los medios de transporte estatal, en las paradas y puntos de embarque.
- Se mantienen los traslados de las altas médicas entre provincias de manera coordinada con salud.
- Se inician las transportaciones masivas interprovinciales en función de los organismos de la administración central del estado (ministerios del Interior, Fuerzas Armadas Revolucionarias, Construcción, entre otros), por ómnibus y trenes.
- Se mantendrán cerradas las terminales y estaciones.

Operaciones de entrada y salida del país siguen restringidas

En cuanto a las entradas y salidas del país, el ministro informó que se mantienen las restricciones actuales. **“Continúan los aeropuertos operacionales, implementando las recomendaciones sanitarias de la Organización de la Aviación Civil Internacional para esta nueva etapa de la aviación”**.

- Se mantiene la limitación de una sola pieza de equipaje en bodega de hasta 32 kg para todos los pasajeros que arriben al país.
- Continúa la prohibición de la permanencia de embarcaciones de recreo extranjeras en las aguas territoriales de la República de Cuba.
- Se inicia el despacho de cargas no comercial a las personas naturales en las cabeceras de provincia, donde las empresas

transitarias poseen sus almacenes.

- Se mantiene la circulación de los vehículos estatales, con el requerimiento de una autorización permanente que otorgan los consejos de Defensa.
- Se restablece el servicio de revisión técnica, con el requerimiento de disponer previamente del turno, el que se podrá solicitarse de forma online o por teléfono. Se priorizan los equipos que tienen la revisión técnica vencida antes de la COVID-19.
- Se mantiene la vigencia de las certificaciones durante toda esta fase.
- Se mantiene paralizado el servicio de las escuelas de educación vial. Los cursos de recalificación de choferes profesionales se impartirán por los instructores en las bases de transporte.

En la segunda fase reinician los servicios regulares interprovinciales

Rodríguez Dávila abundó que **para la segunda fase del actual plan de recuperación se mantiene y amplía el transporte público a nivel de provincia, estatal y no estatal, urbano, intermunicipal y rural**, según las prioridades de los territorios y la disponibilidad de combustibles.

También se restablece el apoyo de los medios de transporte estatal, en las paradas y puntos de embarque, cumpliendo con los mismos requerimientos sanitarios que el transporte público.

“Continúan las transportaciones masivas interprovinciales de varios organismos, utilizando ómnibus y trenes, así como los traslados de las altas médicas”, expuso.

Igualmente **reinician los servicios regulares interprovinciales por ómnibus entre cabeceras provinciales que se encuentren en la segunda fase, los trenes nacionales de los coches chinos con frecuencia de 8 días (solo cuando La Habana se encuentre en segunda fase)**, el resto de los trenes interprovinciales que funcionaban antes de la COVID-19 y el catamarán hacia la Isla de Juventud, con una frecuencia inferior a la que se realizaba antes.

- Comienzan a funcionar las agencias de venta de pasajes, con determinadas características que se informarán posteriormente.
- Se priorizan los pasajeros con reservaciones antes del cierre de los servicios de las agencias que deseen viajar.
- Se inicia la comercialización de pasajes con la modalidad de comercio electrónico ([APK Viajando](#)).
- En el caso de los vuelos de Cubana de Aviación, se restablecen de forma regular con frecuencia limitada, hacia el Municipio Especial Isla de la Juventud, pero para el resto de los destinos nacionales, se informará posteriormente a partir de que se confirme la disponibilidad de aviones para el servicio, afectado por el recrudecimiento del bloqueo de los EE.UU.

A la vez, se abren las terminales y estaciones, pero solo para las personas que poseen boleto para viajar y se restablecen los servicios interprovinciales que prestan los porteadores privados, según los precios aprobados anteriormente por los Gobiernos.

Rodríguez Dávila agregó que **en la segunda fase al igual que la primera, se mantiene la restricción de entrada y salida del país y la limitación de una sola pieza de equipaje en bodega de hasta 32 kg para todos los pasajeros que arriben al país.**

- Se autorizan operaciones aéreas en interés del turismo internacional hacia los polos definidos y desde los orígenes que se decida.
- Se mantiene la prohibición de la permanencia de embarcaciones de recreo extranjeras en las aguas territoriales de la República de Cuba. Se exceptúan las marinas internacionales de los polos turísticos abiertos al turismo internacional, a las que pueden arribar pasajeros de los orígenes autorizados.
- Se restablece con normalidad la circulación de los vehículos estatales, sin necesidad de portar una autorización permanente.
- Se mantienen todos los servicios en función del sector de la salud, pero se ajustan los que se implementaron con motivo del enfrentamiento a la epidemia.
- Se extiende el despacho de las cargas no comerciales a personas residentes fuera de los territorios donde se encuentran los almacenes de las transitarías.
- Se restablece el funcionamiento de las escuelas de educación vial.

¿Cuándo se restablece totalmente el transporte público?

Más adelante, Eduardo Rodríguez explicó que ya para la tercera fase se restablece totalmente el transporte público en todas sus modalidades, estatal y no estatal.

“Se amplían las rutas regulares interprovinciales por ómnibus hacia otros destinos, los trenes nacionales pasan a una frecuencia de cuatro días y la transportación marítima hacia el Municipio Especial Isla de la Juventud amplía su frecuencia. El restablecimiento de los vuelos nacionales estará en dependencia de la disponibilidad de aeronaves”.

Igualmente se establece que los porteadores privados mantienen la prestación de servicios interprovinciales bajo los precios aprobados, mientras que se mantienen operando las terminales y estaciones, con acceso solo para pasajeros con reservación.

- Se autorizan las operaciones aéreas internacionales en la modalidad de vuelo regular y comienza a normalizarse la entrada y salida al país. Se amplía a dos piezas de equipaje de hasta 32 kg cada una, lo que pueden traer en bodega los pasajeros como carga acompañante.
- Se deja sin efecto la prohibición de la permanencia de embarcaciones de recreo extranjeras en las aguas territoriales de la República de Cuba.
- Se restablece con normalidad el despacho de cargas no comerciales a personas naturales.

Al finalizar su intervención, el ministro expresó que las administraciones deben coordinar con los subgrupos de transporte de los consejos de Defensa provinciales y municipales, la situación en que quedan sus trabajadores en esta etapa y mantenerlos informados.

“Durante este periodo, se mantendrá una comunicación activa con la población en aras de ir perfeccionando el cumplimiento de las medidas. Los trabajadores del transporte deben continuar trabajando con profesionalidad, sensibilidad y responsabilidad en esta etapa que comienza en la que, sin dudas, todo lo que haremos será más complejo pero enaltecedor, y si ponemos nuestra

voluntad por delante, lograremos los resultados que espera nuestro pueblo”, sentenció.

El ministro comentó que en estos días han visto propuestas muy inteligentes sobre alternativas relacionadas con el transporte, que “tenemos la responsabilidad de hacerlas cumplir con la calidad requerida”.

De Cubadebate.